CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 8421.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2012 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LOS VEHÍCULOS DEL CONGRESO DE LA NACION"

Asunción, 24 de julio de 2012.

VISTA: La Resolución 8227 de fecha 31 de mayo de 2012, por la cual se "Aprueba la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones y se Autoriza el Procedimiento de Contratación por Excepción para el Servicio de Inspección Técnica Vehicular para los Vehículos del Congreso de la Nación" y el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de la Contratación por Excepción N° 04/2012 fecha 24 de julio de 2012, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACION

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la firma ITV S.A. (IVESUR) el Servicio de Inspección Técnica Vehicular para los Vehículos del Congreso de la Nación por un monto total de Gs. 3.788.406.- (guaraníes tres millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos seis), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.

Art. 2 ° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente